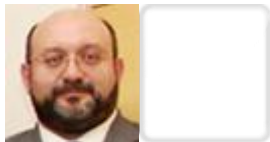


FIRMA INVITADA



Una IT para el siglo XXI

Por Francisco José Sáez, miembro del Grupo de Gestión de la SEMG y coordinador del Grupo de Trabajo de IT del Foro de Médicos de Atención Primaria

Lunes, 02 de diciembre de 2013, a las 19:21

El **Foro de Médicos de Atención Primaria (AP)**, entidad que reúne a todas las sociedades científicas médicas de Atención Primaria (la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia -SEMG, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria-semFYC, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria-SEMERGEN, la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria-AEPAP y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria-SEPEAP), a la Organización Médica Colegial (OMC) y a la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), tiene **entre sus objetivos principales la actualización de la legislación que rige la Incapacidad Temporal (IT) por enfermedad común, adaptándola a los tiempos actuales y a la realidad de la España del siglo XXI.**

Porque los médicos de Atención Primaria que trabajamos en el sistema sanitario público entendemos que **la gestión de la Incapacidad Temporal forma parte de nuestras competencias, con la misma consideración que la prescripción de un fármaco**; esto es, como parte del proceso de curación de una persona enferma. **Reivindicamos el disponer de las mejores herramientas para atender a nuestros pacientes** y eso incluye a los que precisan la baja laboral: para ello es necesaria una adaptación de la IT a la realidad clínica, ajustando plazos y mejorando la información y los mecanismos de control del fraude.

Y en esas estábamos cuando la anterior ministra de Sanidad, **Leire Pajín, nos dejó desairados y sin la reforma**, casi, casi, apalabrada al final de la legislatura anterior; y más sorprendidos nos quedamos cuando la ministra de Empleo, **Fátima Báñez, quiso adjudicar la gestión de la IT a las mutuas**, bajo unos supuestos criterios de mejor gestión y ahorro, sustentados en la opaca relación entre la enfermedad común y la profesional, nunca contrastados y casi olvidados por los gestores públicos del sistema sanitario.

Pero **llegó 2013** y con él los primeros borradores de reforma de la IT, obtenidos por el Foro de Médicos de AP de manera casi clandestina, donde por primera vez **se planteaba modificar los preconstitucionales plazos de control**, inamovibles desde hace más de 40 años, **aunque con alguna sorpresa envenenada** (desaparición de la Inspección de los servicios sanitarios autonómicos, papel preponderante de las mutuas, accesos a la historia clínica, solicitudes de informes redundantes).

No obstante, la modificación, la apertura del proceso de modificación legislativa, largamente esperado y deseado, fue recibida con alegría por el Foro de Médicos de AP (alegría mal interpretada por algún colectivo que entendía que nuestra posición respaldaba todas las modificaciones del borrador) y nos puso rápidamente a concretar nuestras ideas,

que fueron entregadas al Ministerio de Empleo con la colaboración del de Sanidad antes del verano, comenzando entonces una ronda de contactos con los diferentes colectivos y entidades relacionadas con la IT (desde la Federación de Inspectores a sindicatos de clase) para explicar nuestra postura.

Terminado el verano y recopilando sucesivas modificaciones del borrador de la ley, elaboramos **una propuesta alternativa, con especial hincapié en la no exclusividad (aunque sí papel preponderante) del médico de familia**, ni de la Atención Primaria, para la extensión y control de las bajas laborales, en plazos de dispensación de partes de confirmación ajustados a la clínica del paciente, a la **salvaguarda de la intimidad de los datos de la historia clínica**, a la **supresión de burocracia redundante y a la reducción del poder de las mutuas** en el control de la IT por enfermedad común, recuperando el papel perdido de la Inspección de los servicios sanitarios.

Esta propuesta **fue presentada al Ministerio de Empleo, con acogida favorable** y pronunciamientos claros sobre los temas controvertidos que nos hacen ser optimistas de cara a los trámites legales emprendidos, con compromisos de continuidad de los contactos y de las aportaciones del Foro de Médicos de AP.

Así que estamos esperanzados (sin olvidar pasados desengaños en este tema, ni dejar de reivindicar los criterios y opiniones del primer nivel de atención sanitaria) en que **el 2014 pueda traernos la deseada modificación de la Incapacidad Temporal**, adaptándola a las nuevas tecnologías, a la difusión de la información garantizando la confidencialidad y a la superación de funcionamientos absurdos por obsoletos: una gestión de la Incapacidad Temporal del siglo XXI.